

ACTA DE DECLARACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN
PARCIALMENTE DESIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL
SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA
ABASTECER LOS CONSUMOS DE CLIENTES SOMETIDOS A
REGULACIÓN DE PRECIOS

LICITACIÓN SUMINISTRO SIC 2013/01

En dependencias del Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicadas en Alonso de Córdova 5727 comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, siendo las 11:20 horas del día viernes 29 de noviembre de 2013, conforme lo establecido en el numeral 9.3.2. del Capítulo 2 de las Bases y ante la presencia del notario público que suscribe la presente acta, el Responsable del Proceso deja constancia que:

1. A consecuencia del resultado de la evaluación económica en el presente proceso de licitación de suministro eléctrico, se procedió a adjudicar las ofertas económicas a Empresa Eléctrica Panguipulli S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S.A. por un total equivalente al 78% del Bloque de Suministro.
2. Que al efecto, con fecha 29 de noviembre, las empresas Licitantes comunicaron por escrito a los proponentes antes individualizados, la adjudicación de sus ofertas, acompañando copia del Acta de Adjudicación pertinente, todo ello conforme se establece en el numeral 10 del Capítulo 2 de las Bases.
3. Que en consecuencia, el proceso de licitación ha dado como resultado una cantidad de energía sin adjudicar equivalente al 22% del Bloque de Suministro.

En virtud de lo antes indicado y por no encontrarse cubierto el 100% de la demanda licitada, el Responsable del Proceso que suscribe declara parcialmente desierta la "Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios, Licitación Suministro SIC 2013/01".


Francisco Sánchez Hormazábal
Responsable del Proceso

Mauricio Bertolino Rendic
Notario de Santiago
Huechuraba
Firma y Timbre Notario Publico

